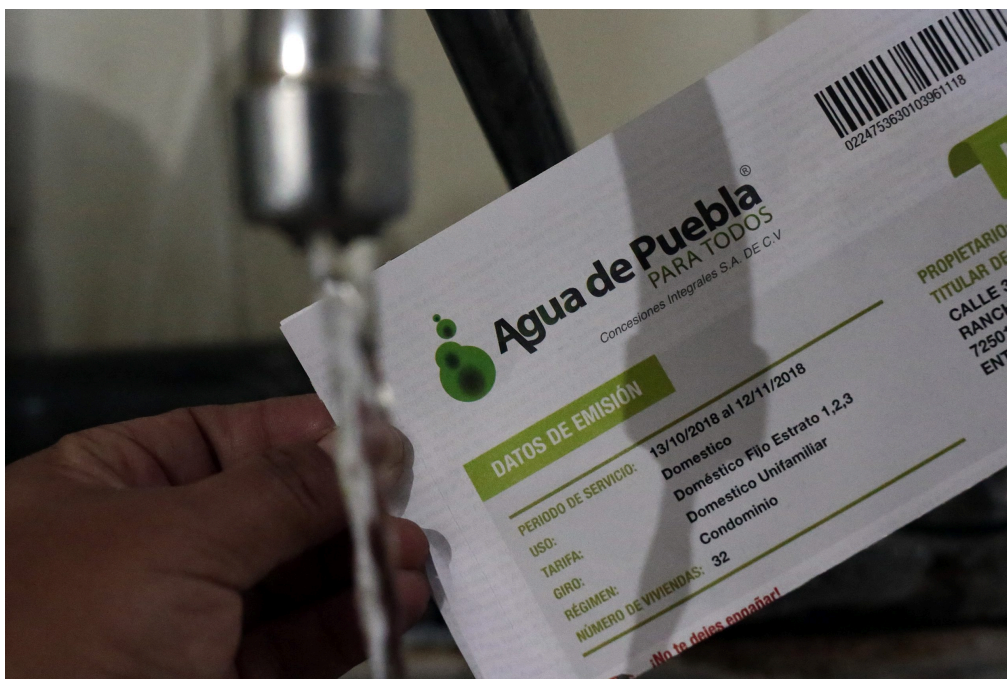


Cobros excesivos y cortes de Agua de Puebla, «inconstitucionales»

El Ciudadano · 16 de agosto de 2023

Omar Jiménez, activista y abogado, afirmó que un juez federal determinó que la empresa no es un "ente público"



Tras cobros excesivos y cortes injustificados del servicio de la **empresa Agua de Puebla**, un juez federal declaró como “inconstitucionales” estos actos, pues señaló que es una firma particular y no tiene facultades de embargar o suspender el servicio, informó Omar Jiménez Castro, integrante del **Movimiento en Defensa del Agua**.

También lee: Señalan a Agua de Puebla de incumplir orden judicial para saneamiento

Durante rueda de prensa, el activista y abogado informó que ha dado acompañamiento a **150 personas para promover** amparos en contra de la concesionaria, por el ineficiente trabajo que ha ejercido.

Jiménez Castro aseguró que se buscará «desprivatizar» el servicio del agua en la ciudad, luego que un juez federal reconoció que la **empresa no es un “ente público”**.

“Dice el juez, al no ser un ente público, está limitada sus facultades para realizar los actos, le entregaron una concesión administrativa, eso no significa que pueda embargar (...) es un ente privado, es un ente

particular”

Omar Jiménez Castro

Integrante del Movimiento en Defensa del Agua

Puntualizó que la empresa Agua de Puebla está a punto de “caer”, pues aseguró que **hay mucha inconformidad de la ciudadanía** por los altos cobros del servicio, ya que a pesar de que algunos ciudadanos cuentan con medidor, la empresa los ignora.

Asimismo, descalificó el hecho de que la concesionaria lleve a cabo el proceso de cobro del servicio, cuando el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), es quien se encarga de hacer la entrega del recibo de agua.

“Agua de Puebla son unos usureros, están violando la ley, son unos falsificadores, y ya está demostrado en el amparo”

Explicó que la **empresa Agua de Puebla firmó un convenio con Soapap**, por lo que sólo le compete proveer agua, drenaje, saneamiento y alcantarillado, por lo que rechazó que la concesionaria tenga la competencia para cortar el servicio a la ciudadanía cuando no pagan.

Con esto, señaló que las autoridades competentes como el Congreso del Estado, el gobierno municipal, el Cabildo de Puebla, el Soapap, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, entre otros, han sido **omisos de la «violación sistemática a los derechos humanos»**.

Aunado a lo anterior, Omar Jiménez aseguró que para que la concesión sea “liberada”, la **ciudadanía «tiene que dejar de pagar** el servicio de agua».

“Aquí el llamado es para que la gente deje de pagar, si le cortan (el servicio), los amparamos, estamos a muy poquito de generar una jurisprudencia donde va a determinar que Agua de Puebla no puede realizar ningún acto jurídico”

Finalmente, Omar Jiménez informó que en una semana presentarán un amparo en el Juzgado Federal por el caso de una ciudadana, luego que la empresa le realizó **un cobro “injustificado” de más de un millón de pesos**.

Foto: Agencia Enfoque

Sigue leyendo: Ayuntamiento culpa a Agua de Puebla por caída de menor en alcantarilla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano